

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo **bajo**. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como **baja** y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de CCM VIDA Y PENSIONES de pagarle como **muy improbable**.

En caso de fallecimiento, además de las rentas cobradas por usted hasta ese momento, sus beneficiarios tendrán derecho a recuperar al menos el 75% de su prima pagada, siendo del 100% en el caso de producirse el fallecimiento durante la primera anualidad.

Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión (ver Sección siguiente)

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Cuadro 1 - Inversión de 10.000 euros

Escenarios de supervivencia - Suma de rentas más prestación de rescate al final de cada periodo indicado

		1 Año	10 Años	20 Años
Escenario de tensión	<i>Lo que podría obtener tras costes</i>	8.336 €	8.709 €	8.781 €
	Rendimiento medio de cada año	-16,64%	-1,52%	-0,81%
Escenario desfavorable	<i>Lo que podría obtener tras costes</i>	9.829 €	10.627 €	12.009 €
	Rendimiento medio de cada año	-1,71%	0,67%	1,10%
Escenario moderado	<i>Lo que podría obtener tras costes</i>	10.053 €	10.805 €	12.009 €
	Rendimiento medio de cada año	0,53%	0,85%	1,10%
Escenario favorable	<i>Lo que podría obtener tras costes</i>	10.053 €	10.805 €	12.009 €
	Rendimiento medio de cada año	0,53%	0,85%	1,10%

Escenario de fallecimiento

Rentas pagadas	<i>Lo que podría obtener tras costes</i>	196,44 €	1.964,40 €	3.928,80 €
Capital fallecimiento	<i>Lo que sus beneficiarios podrían obtener tras costes</i>	10.000 €	7.500 €	7.500 €

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 20 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 €. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. En los escenarios de supervivencia la rentabilidad de la renta vitalicia se ha calculado: (i) en porcentaje (rendimiento medio de cada año), considerando el importe de las rentas que correspondan hasta el final del período considerado, así como el importe estimado del valor de rescate o, en su caso, el del capital por fallecimiento, neto de gastos, que correspondería para cada duración considerada; (ii) en euros (lo que puede percibir el cliente), sumando a las rentas pagadas hasta el final del período considerado el importe estimado del valor de rescate, o en su caso, el capital por fallecimiento, neto de gastos, que correspondería para cada duración considerada. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho e incluyen los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba, por cuanto estará sujeta a la legislación tributaria española.

¿QUÉ PASA SI CCM VIDA Y PENSIONES NO PUEDE PAGAR?

El inversor minorista puede enfrentarse a pérdidas financieras por el impago de CCM VIDA Y PENSIONES y no existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista en ese caso. No obstante lo anterior, CCM VIDA Y PENSIONES está sometida a una normativa exigente en materia de supervisión y solvencia, que tiene como objetivo que la probabilidad de impago por parte de las entidades aseguradoras sea muy reducida. Esta Entidad de Seguros cumple con los requisitos de solvencia establecidos en dicha normativa. Para más información puede consultar el Informe público sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la entidad, que está publicado en la página web www.mapfre.com y compararlo con el informe de otras entidades del mercado. Asimismo, en España existe una entidad pública, denominada Consorcio de Compensación de Seguros, que tiene encomendada una función de protección a los acreedores por contrato de seguro en caso de liquidación o concurso de acreedores, y sobre la que puede ampliar información en www.consorseguros.es

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

El rendimiento que puede obtener con su inversión se ha visto afectado por los costes totales que usted paga. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes mostrados aquí son los costes acumulativos del producto correspondientes a tres períodos de mantenimiento distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 €. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo:

Cuadro 2- Escenarios (Inversión de 10.000 euros)	Con salida después de 1	Con salida después de 10	Con salida después de 20
	año	años	años
Costes totales	47 €	458 €	894 €
Impacto sobre rentabilidad anual	0,47%	0,48%	0,49%

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes. No se incluyen costes accesorios porque no son aplicables al producto.

Cuadro 3 - Este cuadro muestra el impacto de los costes sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Este es el máximo que pagaría, y puede que tenga que pagar menos. Esto incluye los costes de distribución de su producto.
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión a vencimiento.
Costes corrientes	Costes transaccionales	0,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes	0,49%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones y otros costes de gestión de los productos.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN Y PUEDO RETIRAR MI DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

Período de mantenimiento recomendado: Este producto tiene una duración vitalicia. Recomendamos mantener la inversión de forma vitalicia porque de esta manera las prestaciones están garantizadas y no dependen de la evolución del valor de los activos. En los cálculos recogidos en los cuadros de escenarios se ha utilizado un ejemplo de una persona de 76 años de edad y una duración estimada de 20 años.

Usted podrá rescatar su inversión de forma anticipada desde el primer momento, siempre que la prima correspondiente haya sido satisfecha. No se permiten rescates parciales. En caso de rescate usted percibirá la menor de las siguientes: provisión matemática y el valor de realización que en el mercado tendrían los activos asignados a la póliza. En el caso de optar por un tipo de interés técnico revisable, el límite de valor de realización de los activos no operará en el momento en el que finaliza el plazo de garantía de tipo de interés superior al mínimo establecido y durante los quince días naturales inmediatamente siguientes. El importe máximo de rescate será la cuantía de la provisión matemática a la fecha de rescate.

Asimismo, siempre que el asegurado sobreviva después de 6 meses de la fecha de efecto del rescate, éste recibirá una cuantía como participación en beneficios igual al 95% de la diferencia positiva, si existiera, entre las siguientes cantidades:

- La provisión matemática, con el límite del valor de realización de los activos subyacentes
- El importe del rescate bruto abonado al tomador.

Las cifras de rescate presentadas en el cuadro 1 asumen que el tomador sobrevivirá después de 6 meses del rescate por lo que recoge asimismo la participación en beneficios estimada en cada escenario.

En el Cuadro 2 anterior se muestran los costes totales así como el impacto sobre la rentabilidad anual en función de las fechas de rescate o salida del producto.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Usted podrá formular reclamación o queja, mediante escrito dirigido a la Oficina de Tramitación de Reclamaciones de CCM VIDA Y PENSIONES, por escrito (calle Carretería, 5 C.P. 16002 Cuenca), o por correo electrónico (otr@ccmvyp.es), de conformidad con el Reglamento para la Solución de Conflictos entre CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguro, S.A. y los Usuarios de sus servicios financieros, que puede consultarse en la Página Web "www.ccmvyp.es". Asimismo, podrá formular reclamación o queja en relación con la actuación de su agente de seguro u operador de banca seguros. La reclamación podrá realizarse en soporte papel o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, conforme a lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica y en el teléfono 969 240 460.

Desestimada dicha reclamación o queja, o transcurrido el plazo de dos meses desde su presentación, usted podrá formular reclamación o queja ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana, 44, 28046, Madrid; correo electrónico:reclamaciones.seguros@mineco.es, Oficina Virtual: oficinavirtual.dgsfp@mineco.es).

OTROS DATOS DE INTERÉS

Las rentas vitalicias inmediatas tributan como rendimiento de capital mobiliario, siendo el rendimiento neto el resultado de aplicar a la cantidad que se reciba un porcentaje que depende de la edad que tenga el beneficiario (tomador) en la fecha de constitución de dicha renta vitalicia, conforme al artículo 25.3.a).2º de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre.

Firma del Asegurador

Firma del Tomador/Asegurado